



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Investigación Agraria

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

MINISTERIO DEL AMBIENTE

2009 JUL 1 AM 11 10

RECIBIDO
TRAMITE DOCUMENTARIO

006168

La Molina, 26 JUN 2009

OFICIO N° 387 -2009-INIA-SUDIRGEB-DIA/DG

Señora
MARIA LUISA DEL RIO MISPIRETA
Directora General de Diversidad Biológica
Ministerio del Ambiente
Presente.-

Asunto: Remite documento solicitado


Referencia: Oficio N°094-2009-DGDB/VMDERN

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, hacerle llegar copia de lo solicitado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Ing. ENRIQUE RAUL LA HOZ BRITO
Director General
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN AGRARIA

MSS/acg.-

CUT: 00878-DIA

ARMEX

Por una tierra sana y productiva

Lima, 25 de Febrero de 2009

Señores
Ministerio de Agricultura
Presente.-



Atención: Sr. Carlos Leyton - Ministro de Agricultura

REF: Reglamento Sectorial en bioseguridad

Estimado Señor Ministro:

Como Farmex, empresa nacional líder en el mercado peruano de fitosanitarios, fertilizantes, salud pública y semillas, es grato dirigirnos a ustedes con la finalidad de permitirnos realizar los siguientes comentarios con relación a la iniciativa del Ministerio de Agricultura de poner en consulta pública el Reglamento Sectorial en Bioseguridad.

La biotecnología y los cultivos genéticamente modificados han estado disponibles en el mercado mundial desde el año 1996, ofreciendo importante beneficios a los agricultores, tanto de países en vía de desarrollo como desarrollados. De acuerdo a información de ISAAA (International Service for the Acquisition of Agricultural Biotechnology) en el año 2007 fueron 10 millones los pequeños agricultores que hicieron uso de estas tecnologías. Este sector puede ser el más beneficiado al recibir nuevas tecnologías, esto les puede servir para mejorar sus estándares productivos e incidir directamente en sus ingresos y por ende en su nivel de vida.

Durante 12 años esta tecnología ha estado en el mercado y ha sido utilizada en diferentes agroecosistemas alrededor del mundo, generando importante beneficios económicos, sin evidencias de efectos adversos a la biodiversidad. En total en el 2007, 23 países utilizaron semillas genéticamente modificadas, algunos de los cuales son vecinos del Perú o compiten comercialmente con nuestro país, entre ellos: Colombia, Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay, Honduras, USA, Canadá entre otros.

Sin menos cabo de lo expuesto, sabemos de la importancia de realizar un uso ambientalmente responsable de la biotecnología moderna y por eso respaldamos su iniciativa de establecer el marco regulatorio para garantizar que esta herramienta tecnológica sea empleada en forma segura y sustentable. Al mismo tiempo, queremos resaltar la relevancia de mantener nuestra agricultura tecnológicamente competitiva, sobre todo, de cara a los tratados comerciales que el Perú ha negociado o se encuentra en proceso de lograr. Por eso, hacemos un llamado a la evaluación científica del tema, en forma práctica y sin estigmatización. Esta tecnología ha demostrado que su coexistencia con otras agriculturas, como la convencional y la orgánica, es posible.

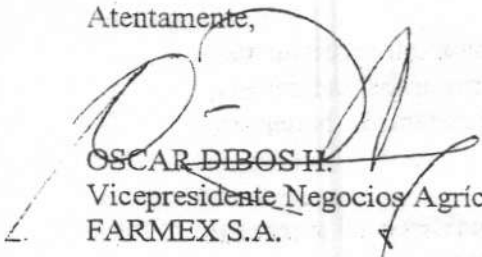
En relación a los procedimientos indicados en el reglamento queremos hacer un llamado para que estos se desarrollen de forma expeditiva invirtiendo el tiempo necesario para ello, pero sin alargar innecesariamente la toma de decisión ya que esto afianzaría el retraso tecnológico actual que enfrenta el sector agrícola.



Finalmente, queremos expresarle nuestro reconocimiento al trabajo realizado con la propuesta de reglamento, porque identificamos en ella la rigurosidad científica como elemento transversal y fundamental y estamos seguros que, a través de la responsabilidad delegada en el INIA, como ente competente en bioseguridad para productos agrícolas, se logrará garantizar el uso responsable y seguro de la biotecnología y los organismos genéticamente modificados, sin establecer barreras de procedimiento científicas no justificadas.

Es importante que no se condene a la industria y la agricultura peruana al subdesarrollo como resultado de políticas restrictivas al desarrollo, innovación y adopción de Biotecnología.

Atentamente,



OSCAR DIBOS H.
Vicepresidente Negocios Agrícolas
FARMEX S.A.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de Recursos Naturales

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



Lima, 12 de junio de 2009

Oficio N° 094-2009-DGDB/VMDERN

Señor Ingeniero
Enrique Laoz Britto
Director General de Investigación Agraria
Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA
Presente

Referencia: Oficio N° 0388 -2008-INIA-DIA-SUDIRGEB/j

Es grato dirigirme a usted por especial encargo del señor Ministro para saludarlo y al mismo tiempo solicitarle el documento referente a los comentarios de la empresa FARMEX con respecto al Reglamento Sectorial de Bioseguridad – Agricultura.

Al respecto, adjunto el oficio N° 0388 -2008-INIA-DIA-SUDIRGEB/j donde se hace referencia al comentario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



María Elisa del Río Mispireta
Directora General de Diversidad Biológica

SP/jw

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Investigación Agraria
Dirección General Inv. Agraria
16 JUN 2009
INGRESADO
Hora: Puntos: *Qui*

**CÓDIGO ÚNICO DE TRÁMITE
CUT N° 08854 -VENTANILLA**

DEPENDENCIA: Administración Documentaria
Razón Social: MINISTERIO DEL AMBIENTE
Apellidos y Nombres: MARIA LUISA DEL RIO MISPIRETA
Asunto: SOLICITA DOCUMENTO REFERENTE AL COMENTARIO DE LA EMPORESA FARMEX CON RESPECTO AL REGLAMENTO SECTORIAL DE BIOSEGURIDAD AGRICULTURA

Clase de documento: OFICIO 094-2009-DG-DB-VMDERN
Categoría: OTROS
Fecha doc: 12/06/2009

08554
16 JUN. 2009
4:45 pm
RECIBIDO
Hora: Fecha registro: 16/06/2009

ENVIADO A:	N° INDICACIONES	FECHA	FOLIOS	FIRMA
DIA	029	16/06/09	3	
<i>Sr. B</i>	<i>2-20</i>	<i>16 JUN 2009</i>		
<i>B. J. Alcantara</i>	<i>04</i>			



OBSERVACIONES:
Preparar respuesta para firma del SIA, adjuntando copia de documento solicitada.
Gracias

- INDICACIONES:**
- | | |
|----------------------------|---|
| 1. Acción inmediata | 16. Justificar |
| 2. Actuar sobre el asunto | 17. Opinión |
| 3. Archivo | 18. Para su conocimiento |
| 4. Atención | 19. Para su firma o V°B° |
| 5. Atender directamente | 20. Preparar respuesta |
| 6. Contestar directamente | 21. Proceder según normatividad vigente |
| 7. Conversarnos | 22. Proyecto de resolución |
| 8. Constancia certificada | 23. Presupuesto |
| 9. Devolver al remitente | 24. Reformular |
| 10. Difusión | 25. Revisión y análisis |
| 11. De acuerdo a su pedido | 26. Sugerencia |
| 12. Evaluar | 27. Tomar nota y devolver |
| 13. Facturar | 28. Tomar nota y dar respuesta |
| 14. Informar | 29. Trámite respectivo |
| 15. Investigar y verificar | 30. Visar |

